

**DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

**Reunión regular
2 de agosto, 2016**

**Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

5:30 p.m. Sesión cerrada/6:30 p.m. Sesión general

***La misión del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es,
“preparar a todos los aprendices a convertirse en ciudadanos productivos y estar prepara-
dos para la universidad/carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes
y establecer altas expectativas para el logro”.***

Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal.

Las personas que requieren alojamiento especial, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de lenguaje de señas americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada al orden

II. CIERRE A LA SESIÓN CERRADA

Nota: La Mesa Directiva examinará y puede actuar sobre cualquiera de los artículos siguientes en la sesión cerrada. Ellos reportarán cualquier acción tomada en público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

A. Acciones del personal certificado y clasificado - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá a la Mesa Directiva que revise y aprueba la contratación, traslados, promociones, evaluaciones, terminaciones, y renuncias según lo informado por el Asistente Superintendente, Recursos Humanos. **Apéndice A**

B. Asuntos Estudiantiles - Código de Educación Secciones 35146 y 48918. La Mesa Directiva examinará las propuestas expulsiones/expulsión suspendida (s) y/o solicitudes de readmisión. **NOTA: El código de educación requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.**

C. Evaluación del superintendente

III. CONVOCACIÓN A SESIÓN ABIERTA

Llamada al orden/saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE LAS ACCIONES DE LA SESIÓN CERRADA – Dr. Richardson

V. PRESENTACIONES

A. Informe de Tecnología

VI. REPORTE

A. Reporte del superintendente

B. Reportes de Miembros de la Mesa Directiva

VII. ARTÍCULOS PREVISTOS PARA ACCIÓN

A. General

1. Políticas de la Mesa – Primera Lectura

La administración está pidiendo a la Mesa a examinar las revisiones propuestas a las políticas de la Mesa que se enumeran a continuación. Las políticas estarán en la próxima agenda de la Mesa para su aprobación.

BB9222	<u>Renuncia de miembro de la Mesa</u> Estatuto actualizado para aclarar la fecha efectiva de la renuncia de un miembro de la Mesa, la necesidad de la Mesa de llenar la vacante al pedir una elección o hacer un nombramiento provisional como sea apropiado y la necesidad de que el miembro que renuncia presente una Declaración revisada de Interés Económico/Formulario 700.
BB9270	<u>Conflicto de Interes</u> Estatuto reorganizado y actualizado para reflejar requisito de presentar el código de conflicto de interés al cuerpo de revisión de código (es decir, junta de supervisores del condado o Comisión de Prácticas Políticas Justas, según el caso) por el plazo establecido por el cuerpo de revisión del código, unir material en el "estado de necesidad" en la sección "Conflicto de Intereses en virtud de la Ley de Reforma Política", ampliar material en "no interests" en la sección "Conflicto de interesados en virtud del Código de Gobierno

	1090 - Interés Financiero en un Contrato" para incluir ejemplos adicionales de no interests , e incluir las excepciones a la limitación de regalo. Exhibición revisado para actualizar citas legales.
E(1) 9323.2(a)	<u>Exhibición añadido a Estatutos</u> Actualización de exhibición que muestra las acciones que requieren de un voto de mayoría por la Mesa.

Especialista de Recursos: Mark Richardson, Superintendente

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa de Educación examine las revisiones propuestas a las políticas enumeradas. Ellos serán listados para su aprobación en la próxima agenda.

Postulado _____

Secundado _____

Voto _____

B. INSTRUCCIÓN

1. Informe Trimestral de Quejas Uniformes Williams

De conformidad con el Código de Educación Sección 35186, la mesa directiva de un distrito escolar debe llevar a cabo una audiencia pública para informar trimestralmente el informe que fue presentado en julio 2016 sobre las Quejas Uniformes Williams para los meses de abril a junio de 2016. Cada escuela ha informado de que no ha habido quejas en las áreas generales de los libros de texto y materiales de instrucción, Puesto vacante o asignación incorrecta, o estado de las instalaciones Valenzuela/Instrucción intensiva CAHSEE y Servicios

Especialista de Recusos: John Davis, Ast. Superintendente del Plan de Estudios e Instrucción

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Abrir audiencia pública
2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva apruebe el Informe Trimestral Williams como se presenta.

Postulado _____

Secundado _____

Voto _____

C. NEGOCIO

1. Retención de Documentacion de Orden Comercial

De acuerdo con el Código de Educación 42634, y el Código de Regulaciones de California, Título 5, Secciones 16025 y 16026, se requiere que el distrito proporcione la documentación de apoyo completo para cada garantía comercial presentada ante la Oficina de Educación del Condado para el pago.

La Oficina de Educación del Condado ha acordado permitir los elegibles del distrito para una auditoría discrecional de ciertas órdenes comerciales en lugar de una auditoría del cien por ciento (100%) de las órdenes comerciales producidas semanalmente. Esta opción ahorra tiempo al personal de hacer copias, así como el costo de las copias.

Los términos del acuerdo entre el distrito y la Oficina de Educación del Condado están contenidas en un Memorando de Entendimiento (MOU) en los archivos de la Oficina de Negocios del Distrito Centro de Servicios de Apoyo. Este MOU es una renovación de un acuerdo celebrado originalmente adoptado en marzo de 2006.

Especialista de Recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente Servicios de Negocios

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva apruebe la renovación del Memorando de Entendimiento con respecto a la retención de documentos de orden comercial de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara.

Postulado _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

2. Audiencia pública para recibir y gastar Fondos de la Cuenta Protección para la Educación ("EPA") Resolución Número 1-2016-2017

Fondos de la Cuenta Protección para la Educación "EPA" son el resultado de la aprobación de la Propuesta 30 "Impuestos Temporales al Fondo de Educación. Financiación Local Garantizada de Seguridad Pública " en noviembre de 2012. Como parte de los requisitos de la ley, el dinero recaudado de los impuestos debía dejarse a un lado en una cuenta "EPA". Para el año 2016-2017, el CDE ha indicado que los fondos del EPA se desembolsarán a los distritos escolares en forma trimestral: septiembre, diciembre, marzo y junio. Según 2016-17 presupuesto aprobado del Distrito, los fondos del EPA se estiman en \$ 11, 343, 457.

Antes de gastar los fondos, los distritos están obligados a tener una audiencia pública para discutir y aprobar el uso de los fondos del EPA. Los fondos pueden ser gastados en prácticamente cualquier gasto permitido que no sea gastos administrativos. Para el distrito escolar de Santa Maria,

se propone que los fondos del EPA se utilicen para salarios de los empleados, salarios y beneficios en las funciones que se consideren permitida por la ley. En los meses que se reciba la financiación, la cuenta del EPA sera cobrado por este tipo de gastos permitidos. A la conclusión del año fiscal, y como parte del proceso de cierre de fin de año del Distrito, un informe que muestre el gasto de los fondos del EPA será publicado, según sea necesario, en la página web del Distrito. Cabe señalar que estos fondos del EPA no son dinero "nuevo"; sino que representan un corte que se evita con la aprobación de la Propuesta 30.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

Especialista de Recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

1. Abrir audiencia publica
2. Tomar comentarios publicos
3. Cerrar audiencia publica

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa de Educación reciba comentarios del público, discuta y apruebe la Resolución Número 1-2016-2017 con respecto al uso de los fondos EPA.

Postulado _____ **Secundado** _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

**DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1 - 2016-2017**

**RECIBIR Y GASTAR FONDOS ("EPA") DE LA CUENTA DE PROTECCIÓN DE
EDUCACIÓN**

CONSIDERANDO, los votantes aprobaron la Propuesta 30 el 6 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO, la Propuesta 30 añade Artículo XIII, Sección 36 a la Constitución de California a partir del 7 de noviembre de, 2012;

CONSIDERANDO, las disposiciones del Artículo XIII, Sección 36 (e) crean en el Fondo General del estado de una cuenta de protección de Educación para recibir y desembolsar los ingresos derivados de los aumentos graduales en las tasas impuestas por el Artículo XIII, Sección 36 (f);

CONSIDERANDO, antes del 30 de junio de cada año, el Director de Finanzas deberá estimar la cantidad total de los ingresos adicionales, menos los reembolsos que se deriva de los aumentos graduales en las tasas de impuestos realizados de conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 (f) que estará disponible para la transferencia en la Cuenta de Protección de Educación durante el próximo año fiscal;

CONSIDERANDO, si la suma determinada por el Controlador del Estado es positivo, el Controlador del Estado deberá transferir la cantidad calculada en la Cuenta de Protección de Educación dentro de los diez días que preceden al final del año fiscal;

CONSIDERANDO, todo el dinero en la Cuenta de Protección de Educación presente se asigna de forma continua por el apoyo de los distritos escolares, oficinas de educación del condado, escuelas autónomas y distritos universitarios;

CONSIDERANDO, dinero depositado en la Cuenta de Protección de Educación no pueden ser utilizados para pagar los gastos ocasionados por la Legislatura, el Gobernador o cualquier agencia del Gobierno Estatal;

CONSIDERANDO, un distrito de colegios comunitarios, la oficina de educación del condado, distrito escolar o escuela autónoma tendrá la facultad exclusiva de determinar cómo se gastan los fondos recibidos de la Cuenta de Protección de Educación en la escuela o escuelas dentro de su jurisdicción;

CONSIDERANDO, la mesa directiva del distrito realizará las determinaciones de gasto con respecto al dinero recibido de la Cuenta de Protección de Educación en sesión abierta de una sesión pública del Consejo de Administración;

CONSIDERANDO, los fondos recibidos de la Cuenta de Protección de Educación no pueden ser utilizados para sueldos o beneficios para los administradores o cualquier otro gasto administrativo;

CONSIDERANDO, cada distrito de colegio comunitario, oficina de educación del condado, distrito escolar y escuela autónoma publicará anualmente en su sitio de Internet un informe de la cantidad de dinero recibida de la Cuenta de Protección de Educación y cómo se gastó ese dinero;

CONSIDERANDO, la auditoría financiera y de cumplimiento anual independiente requiere de los distritos de colegios comunitarios, oficinas de educación del condado, distritos escolares y las escuelas autónomas deberán determinar y verificar si los fondos proporcionados a la Cuenta de Protección de Educación han sido debidamente desembolsado y que se utilizará como exige el artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California;

CONSIDERANDO, gastos incurridos por los distritos de colegios comunitarios, oficinas de educación del condado, distritos escolares y las escuelas autónomas para cumplir con los requisitos adicionales de auditoría del artículo XIII, Sección 36 pueden ser pagados con fondos de la Ley de Protección de Educación y no se considerarán gastos administrativos a efectos de artículo XIII, Sección 36.3

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE:

1. Los fondos recibidos de la Cuenta de Protección de Educación se gastaran como exige el artículo XIII, Sección 36 y las determinaciones de gasto sobre cómo se gastará el dinero se hará en sesión abierta de una sesión pública de la mesa de gobierno del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María.

2. De conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 (e), con la Constitución de California, la mesa de gobierno del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María ha determinado gastar el dinero recibido de la Ley de Protección de Educación para el año escolar 2016-2017, en salarios de los empleados, los salarios y beneficios de funciones no administrativas según lo permitido por la ley, hasta la cantidad de fondos disponibles.

PASADO Y APROBADO el día 2 de agosto de 2016 por la siguiente votación:

Votación Nominal

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Oficinista/Presidente/Secretario de la Mesa Directiva de Educación
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María

3. 2016-2017 Revisiones Presupuestarias - *Apéndice C*

Sección del Código de Educación 42127 (i) (4) especifica que dentro de los 45 días del Presupuesto Aprobado del Estado, el distrito pondrá a disposición del público cualquier revisión de los ingresos y gastos, y la Mesa de Gobierno tome medidas para su aprobación.

El 27 de junio 2016, el Gobernador Brown firmó la ley de presupuesto del Estado 2016-2017. Artículos en el presupuesto final incluyen una disminución en el Control Local de Financiación debido a una disminución en el porcentaje de financiación GAP, una disminución en fondos discrecionales de una sola vez, un aumento de Fondos de Lotería, y la nueva financiación restringida por una sola vez para una "Subvención de Bloque Preparación de Colegio".

Detalles adicionales de las revisiones propuestas para el Distrito se presentan en el Apéndice C.

Especialista de Recursos: Yolanda Ortiz, Asistente Superintendente de Servicios de Negocios

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la revisión del presupuesto 2016-2017, como se muestra en el Apéndice C.

Postulado _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

4. **Autorización para contratar con Vernon Edwards Constructors para realizar Servicios de Reconstrucción Profesionales para el Centro Propuesto para la Educación Técnica Profesional y Proyecto de Ciencias Agrícolas Aplicadas del Programa de Reconfiguración e Instalaciones del Distrito**

En marzo y mayo 2015, la mesa aprobó y precalificó 5 empresas de gestión de construcción para ofrecer servicios al Distrito para la Reconfiguración y el Programa de Instalaciones.

Un comité de selección compuesto por el personal del Distrito ha examinado las propuestas para el Centro de Educación Técnica Profesional y Proyecto de Ciencias Agrícolas Aplicadas y entrevistó a las empresas interesadas en proveer al distrito con los servicios profesionales de consultoría de construcción previa, y últimamente, arrendar los servicios de construcción con arrendamiento posterior. De las tres propuestas recibidas, el comité de selección está recomendando Vernon Edwards Constructors para realizar servicios de pre construcción para el proyecto. Los

servicios de pre construcción incluyen, pero no se limitan a, estimación de costos profesional, revisión del plan, revisión de construcción, ingeniería de valor y la programación de los servicios profesionales.

Especialista de Recursos: Yolanda Ortiz, Asistente Superintendente de Servicios de Negocios

*** **Se recomienda que** la Mesa de Educación apruebe a la administración del distrito de entrar a un contrato con Vernon Edwards Constructors para realizar servicios de pre construcción del centro de educación técnica vocacional y ciencias agrícolas aplicadas del proyecto de reconfiguración y programa de instalaciones del distrito.

___ Postulado ___ Secundado Voto ___

VIII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa de Educación apruebe los siguientes artículos de consentimiento como se presentan.

Todos los artículos enumerados son considerados a ser rutina y pueden ser promulgados por la aprobación de una votación nominal única. No habrá ninguna discusión separada de estos elementos; sin embargo, cualquier elemento puede quitarse de la agenda de consentimiento a petición de cualquier miembro del comité y se actué por separado.

___ Postulado ___ Secundado

S requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. López	_____

A. Aprobación de actas

Reunión de la Mesa regular – 14 de junio de 2016
Reunión de la Mesa regular – 21 de junio de 2016

B. Aprobación de órdenes para el mes de junio de 2016

Nómina de pago	\$7,639,740.76
Garantiza	<u>3,361,316.19</u>

Total **\$11,001,056.95**

C. Informe de asistencia

Sra. Yolanda Ortiz, asistente del Superintendente de servicios de negocio, estará disponible para responder a preguntas sobre el 2015-2016 undécimo mes un informe de asistencia fue presentado en la última página de este programa.

D. Informe de instalaciones- ***Apendice B***

E. Acuerdo de servicio, Programa de enlace académica temprana 2016/2017

Los regentes de la Universidad de California, Universidad de California Santa Barbara han solicitado la participación del distrito en el programa temprano de extensión académica (EAOP) para el año 2016/2017, efectiva el primero de julio de 2016, por el que la Universidad prestará servicios de apoyo y/o realizar la preparación académica y preparación universitaria temprana para estudiantes del distrito.

F. Aprobación de libros de texto

El siguiente texto fue presentado al comité de educación para su revisión en la reunión del 14 de junio de 2016. Se presenta para la segunda lectura y aprobación.

Departamento de Agricultura de PVHS/Christine Linne

Título: Exploring Animal Science (cambio de título)

Autor: Frank B. Flanders

Editor: Delmaar

Autor: 2012

G. Presence Learning, Inc.

Agencia pública de Presence Learning, Inc. Una agencia No Pública proporciona terapia de tele terapia del habla y lenguaje. Los médicos con licencia proporcionan progreso de monitoreo y seguimiento para alumnos con trastornos del procesamiento, autismo y articulación del lenguaje. Los clínicos realizan evaluaciones en línea y asisten a las reuniones de IEP a través de servicios de tele conferencia. El costo para los servicios para el año 2016-17 para PVHS se estiman ser \$100,000.

H. Asuntos Estudiantiles – código de educación secciones 35146 & 48918

Recomendaciones administrativas para re admisión de estudiante de la orden de expulsión/suspensión o expulsión: estudiante #: 342959

I. Programa de formación de prácticas

Brandman University, ha solicitado la participación del distrito en sus prácticas de entrenamiento para el año 2016/17 hasta el final del año escolar 2017/18, mediante el cual el distrito le proporciona experiencia docente a través de tener el becario asumir la responsabilidad de enseñanza y legal completa para su salón de clase desde el primer día de la asignación de docencia como empleado pagado por el distrito de al menos un año académico. Participación del distrito en este programa beneficia tanto a los maestros nuevos que están entrenando para el programa de acreditación de maestros y también permite la experiencia de

enseñanza de primera mano del distrito con posibles candidatos para futuras vacancias de maestros.

J. Órdenes de compra

PO #	Proveedor	Cantidad	Descripción y financiación
PO17-00077	Edmentum, Inc.	\$ 88.500,00	Software educativo de Platón y licencias / Gen fondo LCAP meta 4
PO17-00099	Presence Learning	\$ 100,000.00	Logopedia on-line SVC, PVHS / facturación LEA Medi-Cal
PO17-00100	Timothy Tibbetts	\$ 81.000,00	Comportamiento especialista pasante / Gen fondo Salud Mental & Spec Ed
BPO17-00219	P & R Paper Supply	\$ 60.500,00	Suministros de papel y alimentos / cafetería fondo
BPO17-00220	Los productores lácteos	\$ 225.000,00	Alimentos y lácteos / fondo de la cafetería
BPO17-00221	Pizzeria Ocean Cities	\$ 140,000.00	Alimentos / cafetería fondo
BPO17-00222	Jordano's	\$ 290,000.00	Alimentos / cafetería fondo
BPO17-00223	Gold Star Foods	\$ 470,000.00	Alimentos / cafetería fondo
BPO17-00224	Sysco Food Services	\$ 425,000.00	Alimentos / cafetería fondo
00225 BPO17	7-UP/RC Bottling	\$ 70.000,00	Bebidas y Vending / fondo de la cafetería
R16-00471	Innovaciones de la escuela	\$ 74.500,00	A2A asistencia software año 2 del contrato de 3 años / Gen fondo LCAP meta 6
PO17-00138	CIO Solutions, Inc.	\$101,127.51	Maint extrema. Renovación y la tecnología de Juniper
PO17-00139	Dewar JB	\$250,000.00	Combustible para 2016-17/General

K. Planes de seguridad escolar

Los planes de escuela segura son planes escolares que deben ser aprobados por la Mesa de educación. La duración de los planes es de 1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017. Planes de la escuela deben actualizarse anualmente y están disponibles para revisión en la oficina del distrito.

L. Aceptación de regalos

SMJUHS		
<u>Donantes</u>	<u>Destinatario</u>	<u>Cantidad</u>
Tom Ross/Ross Realty	Programa CTE	\$2.500,00
SMJUHS total		<u>\$2.500,00</u>
Preparatoria Pioneer Valley		
<u>Donantes</u>	<u>Destinatario</u>	<u>Cantidad</u>
PG & E	Equipo de enlace	\$120,00
PG & E	Watkins	\$90,00
Jerry Villarreal	Boosters	\$160,00

Total de la Preparatoria Pioneer Valley		<u>\$370,00</u>
Preparatoria Ernest Righetti		
<u>Donantes</u>	<u>Destinatario</u>	<u>Cantidad</u>
FCA	Fútbol	\$4.776,00
Marvel Wrestling	Porristas, baile, fútbol	\$2.225,00
Recreación de Elks, Inc.	Fútbol	\$500,00
Elks Rodeo Parade	Banda	\$300,00
Boosters Agrícolas	FFA	\$2.300,00
Warriors Boosters Club	Varios	\$16.625,00
Scott O'Brien	Beisbol con pelota blanda	\$250,00
Patricia Hoffman	Leyenda	\$100,00
Laray	Leyenda	\$500,00
SM Breakfast Rotary	Bravo	\$100,00
Robert & Gloria Dias	FFA	\$300,00
Club Rotario de SM	Becas	\$3.000,00
Fondo de Santa Bárbara	Latinos Unidos	\$1.400,00
Amigos de Golf	Golf masculino/femenino	\$440,00
Tee de Nancy	Drama	<u>\$200,00</u>
Total de la Preparatoria Righetti		<u>\$33.016,00</u>
Preparatoria Santa María		
<u>Donantes</u>	<u>Destinatario</u>	<u>Cantidad</u>
Target	Sitio	\$72,32
GMRI, Inc.	Atletismo	\$1.000,00
Boosters del FFA Santa Maria	FFA	<u>\$15.000,00</u>
Total de la Preparatoria Santa Ma- ría		<u>\$16.072,32</u>

IX. INFORMES DE ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

X. SESIÓN ABIERTA PARA COMENTARIOS PÚBLICOS

El público podrá dirigirse a la Mesa de Educación en cualquier materia (excepto el personal) sobre el distrito y no en el agenda. Nota: El límite de tiempo para abordar a la Mesa no puede sobrepasar los dos minutos. La Mesa no está obligada a responder a los comentarios públicos. El público también podrá dirigirse a la Mesa de Educación sobre cada punto en el agenda a como la Mesa retome esos elementos. Las personas que deseen hablar deben completar un formulario de solicitud azul y entregárselo a la Secretaria de la Mesa.

XI. ARTÍCULOS NO EN LA AGENDA

Nota: La ley generalmente prohíbe al comité en discutir artículos no en la Agenda. En circunstancias limitadas, la Mesa puede discutir y actuar sobre elementos no en el agenda si implican una emergencia que afecta la seguridad de personas o

bienes o un paro de labores, o si la necesidad de actuar llegó a la atención del distrito demasiado tarde para incluirlo en la agenda publicada.

XII. PRÓXIMA FECHA DE REUNIÓN

A menos que de que se anuncie lo contrario la próxima reunión regular de la Mesa de Educación será el 13 de septiembre de 2016. Sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. La reunión se llevará a cabo en el centro de servicios de apoyo de distrito.

XIII. FUTURAS REUNIONES REGULARES DE LA MESA PARA 2016

11 de octubre de 2016
8 de noviembre de 2016
13 de diciembre de 2016

XIV. CLAUSURA

